



SALTA, 24 NOV. 1983

Expte. N° 266/83

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido de equivalencia de materias formulado por la alumna Asunción del Carmen Sánchez; teniendo en cuenta los informes producidos por Dirección de Alumnos y por los profesores de las respectivas asignaturas; atento a lo aconsejado por la Facultad de Humanidades y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna Asunción del Carmen SANCHEZ, equivalencia de las siguientes materias de la carrera del Profesorado en Ciencias de la / Educación (plan de estudios 1980), por las asignaturas que en cada caso se / indican y que la misma aprobara en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de Salta, según certificados obrantes a Fs. 79 y 116:

- IDIOMA NACIONAL por "Lengua Castellana" (nota dos (2): 22-7-69).
- HISTORIA DE LA CULTURA por "Historia" (nota uno con cincuenta centésimos / (1,50): 21-7-69) e "Historia" (nota tres con cincuenta centésimos (3,50): / 12-12-69).
- INTRODUCCION A LA PROBLEMÁTICA FILOSOFICA por "Filosofía (051)" (nota dos / con cincuenta centésimos (2,50): 24-7-69) y "Filosofía (052)" (nota dos (2): / 11-12-69).
- INTRODUCCION A LA EDUCACION por "Pedagogía General I" (nota tres (3): 24-7-72) y "Pedagogía General II" (nota cuatro (4): 4-12-72).
- PSICOLOGIA EVOLUTIVA II por "Psicología de la Adolescencia" (nota dos (2): / 20-7-71).
- FILOSOFIA DE LA EDUCACION por "Filosofía de la Educación" (nota tres (3): / 9-12-72).
- IDIOMA MODERNO: INGLES por "Inglés Elemental I" (nota uno con cincuenta centésimos (1,50): 27-7-70); "Inglés Elemental II" (nota uno con cincuenta centésimos (1,50): 2-3-71); "Inglés Intermedio I" (nota dos (2): 16-7-71) e "Inglés Intermedio II" (nota dos (2): 9-12-71).
- OPTATIVA: ANTROPOLOGIA FILOSOFICA por "Filosofía (053-3)" (nota uno con cincuenta centésimos (1,50): 23-7-70) y "Filosofía" (nota tres (3): 12-7-71).

ARTICULO 2°.- Otorgar también a la mencionada alumna equivalencia parcial de / la materia CONDUCCION DEL APRENDIZAJE I, por la asignatura "Didáctica General" (nota cuatro (4): 4-12-72), debiendo realizar un coloquio que determine el nivel de conocimientos sobre el programa vigente, fijándosele como plazo a tal / fin el 31 de Julio de 1984.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la resolución N° 372-80.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



Lic. OSVALDO D. BLESA
 SECRETARIO ACADÉMICO

Gustavo Enrique Wierna
 Cr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
 RECTOR